

# Beneficios por discapacidad del Seguro Social

Ingreso de Seguridad Suplementario y Seguro por discapacidad del Seguro Social

LO QUE DEBE SABER



## ¿Qué son el SSI y el SSDI?

El Ingreso de Seguridad Suplementario (Supplemental Security Income, SSI) le proporciona a usted o a su hijo dinero para cubrir conceptos básicos como alimentos, ropa y vivienda si tiene 65 años o más o tiene una discapacidad. Los menores que viven con discapacidades son elegibles para solicitar el SSI.

El Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI) le paga beneficios a usted y a ciertos miembros de su familia si tiene una discapacidad, ha trabajado suficientes años para calificar y ha pagado impuestos del Seguro Social.

Las reglas de elegibilidad del programa difieren un poco para cada tipo de destinatario. Las personas con discapacidades, ingresos y activos que califican y que cumplen con otros criterios de elegibilidad reciben pagos mensuales basados en los ingresos actuales o, en algunos casos, los ingresos de un cónyuge o padre, y los pagos disminuyen a medida que aumentan los ingresos.

## ¿Quién califica para el SSI?

### Niños y adultos desde el nacimiento hasta los 64 años

Los adultos que soliciten un SSI deben demostrar que su discapacidad les impide participar en una “actividad lucrativa sustancial”, un trabajo que produciría ganancias de más de una determinada cantidad por mes. Ese

monto se puede encontrar en el sitio web de la Administración del Seguro Social (Social Security Administration, SSA).

### Niños con discapacidades menores de 18 años

Los niños que califican para el SSI deben tener una discapacidad y, en la mayoría de los casos, deben vivir en un hogar con bajos ingresos y pocos activos. Para ser considerado para este beneficio, un niño debe tener una discapacidad física o mental que provoque limitaciones funcionales marcadas y graves que se espera que duren al menos 12 meses consecutivos o que provoquen la muerte.



La mayoría de los niños receptores, tres cuartas partes de los receptores de entre 5 y 17 años y un tercio de los menores de 5 años, reúnen los requisitos debido a un trastorno mental. Los niños con discapacidades normalmente requieren más apoyo que otros niños, y los pagos de un SSI ayudan a los padres y otros cuidadores a pagar los gastos relacionados con la discapacidad y ayudan a compensar los salarios más bajos que los padres podrían ganar debido a las demandas de cuidar a un niño con discapacidades. En total, 1,3 millones de niños con discapacidades son receptores de un SSI, o alrededor de uno de cada 60 de los menores de 18 años.

### **Adultos de 65 años o más**

Las personas de 65 años o más pueden calificar para el SSI solo en función de los bajos ingresos y activos. No necesitan tener una discapacidad.

## **¿Quién califica para el SSDI?**

Para ser elegible para los beneficios del SSDI, debe:

- No poder trabajar porque tiene una afección médica que se espera que dure al menos un año o que provoque la muerte.
- Tener una discapacidad a largo plazo que cumpla con la definición de discapacidad de la SSA.
- Ser menor que la edad total de jubilación (65).

Si califica para los beneficios por discapacidad, ciertos miembros de su familia

pueden ser elegibles para recibir beneficios según su registro de trabajo.



## **¿Cuándo debo presentar la solicitud?**

Presente su solicitud lo antes posible para no perder los beneficios. La SSA no puede pagar beneficios por períodos anteriores a la fecha de entrada en vigencia de su solicitud. Si es aprobado o inicialmente rechazado y aprobado más adelante, recibirá beneficios retroactivos a la fecha de su solicitud, no al inicio de su discapacidad. No hay calificaciones de edad para el SSI, así que no dude en solicitarlo para menores.



## ¿Cómo lo solicito?

Hay algunas maneras de solicitarlo:

- Visite el sitio web de la SSA para comenzar el proceso de solicitud por discapacidad en línea.
- Llame a la SSA al 1-800-772-1213 (o TTY al 1-800-325-0778 si es sordo (d/Deaf\*) o tiene dificultades auditivas) para programar una cita para solicitar el SSI/SSDI. Si usted es sordo (d/Deaf\*) o tiene dificultades auditivas, la SSA recibirá sus llamadas asistidas por el Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones (Telecommunications Relay Service, TRS) al 1-800-772-1213. Dígame al agente que desea programar una cita para solicitar los beneficios. La SSA lo programará y determinará si se llevará a cabo por teléfono o en persona.
- Llame a su oficina local de la SSA para programar una cita telefónica para solicitar los beneficios del SSI.

Para obtener ayuda con la solicitud o apelación, comuníquese con Project HEAL (Salud, Educación, Defensa y Ley) al **443-923-4414** o visite el sitio web de Project HEAL en **KennedyKrieger.org/ProjectHEAL** para completar un formulario de admisión en línea.

\*Kennedy Krieger Institute reconoce que la palabra “sordo” puede referirse tanto a una afección como a una cultura. Kennedy Krieger escribe la palabra en inglés como “d/Deaf” para incluir tanto el estado auditivo como la identidad cultural.

## ¿Qué necesitaré?

Inicialmente, deberá proporcionar documentación médica sobre su discapacidad y documentación que demuestre sus activos e ingresos. La SSA puede ayudarlo a obtener estos documentos si firma una autorización que les permite acceder a sus registros. También pueden solicitar exámenes o pruebas adicionales para fines de determinación. La SSA pagará cualquier examen o prueba adicional y programará la cita para usted.

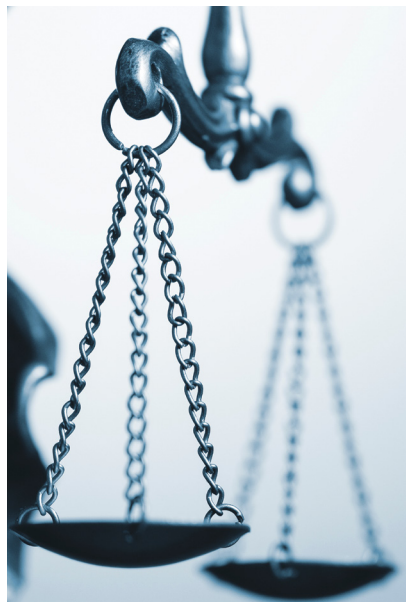
Si está apelando una denegación de beneficios, Project HEAL puede ayudarlo a acceder a los registros que podría necesitar para probar que su discapacidad lo hace elegible para los beneficios. Project HEAL también puede ayudarlo a prepararse para la audiencia y ofrecerle representación durante todo el proceso de apelación.

## ¿Qué sucede si solicito y me deniegan?

Si se rechaza su solicitud inicial, tiene 60 días para apelar ante la oficina local de la SSA, y un nuevo panel de Servicios de Determinación de Discapacidad (Disability Determination Services, DDS) revisará su solicitud para reconsiderarla. Esto puede tardar hasta 90 días.

Si se rechaza su reconsideración, tiene 60 días para presentar una apelación ante la Oficina de Adjudicación y Revisión de Discapacidades (Office of Disability Adjudication and Review, ODAR) para una audiencia ante un juez de derecho administrativo (Administrative Law Judge, ALJ).

Si el ALJ rechaza su reclamación, usted tiene 60 días para presentar una apelación ante el Consejo de Apelaciones del Seguro Social.



## ¿Qué tan pronto comenzaré a recibir mis beneficios?

El proceso de solicitud de un SSI/SSDI puede tardar de ocho meses a cuatro años, dependiendo de la duración del proceso de revisión y de si usted apela una decisión que rechaza sus reclamaciones o cuántas veces lo hace. Debido a que el proceso es largo, los solicitantes pueden solicitar Asistencia Temporal en Efectivo (Temporary Cash Assistance, TCA). Si obtiene la aprobación para los beneficios de un SSI/SSDI, o cuando lo haga, estos serán retroactivos al momento de la presentación.

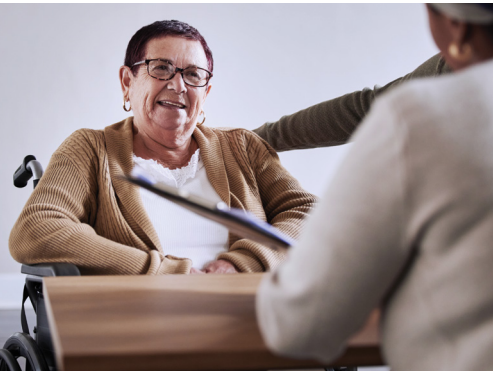
## ¿Cuáles son mis derechos?

### **Tiene derecho a recibir ayuda del Seguro Social.**

La SSA completará los formularios de solicitud por usted en función de la información que proporcione y lo ayudará a obtener los documentos que necesita para demostrar que cumple con los requisitos de elegibilidad del SSI. En algunos casos, la SSA pagará los exámenes o las pruebas.

### **Tiene derecho a un representante.**

Puede designar a alguien como su representante para que lo ayude con su reclamación del SSI y asistir a su(s) cita(s) con la SSA.



### **Tiene derecho a recibir notificaciones por escrito.**

La SSA debe notificarle por escrito cualquier decisión sobre su elegibilidad para el SSI o cambio en el monto del beneficio. La SSA también enviará copias de todos los avisos a su representante, si tiene uno. Cada aviso sobre su elegibilidad o cambio en el monto del beneficio explicará sus derechos de apelación.

### **Tiene derecho a examinar su archivo.**

Usted o su representante designado pueden solicitar y examinar, u obtener una copia de la información en su expediente del caso.

### **Tiene derecho a apelar.**

Puede apelar la mayoría de las determinaciones que toma la SSA sobre su elegibilidad para un SSI/SSDI o cambios en el monto de su beneficio.

## ¿Qué es Project HEAL?

El proyecto Salud, Educación, Defensa y Ley (sigla en inglés HEAL) es un programa comunitario de Maryland Center for Developmental Disabilities en Kennedy Krieger Institute y es la única asociación médico-legal integral de Maryland. Los abogados de Project HEAL colaboran con los miembros del personal y aprendices de Kennedy Krieger para proporcionar servicios civiles legales y de defensa (p. ej., representación y representación limitada) para niños con discapacidades intelectuales y del desarrollo que reciben servicios clínicos en Kennedy Krieger, y sus familias, independientemente de su estatus migratorio.

**Nota:** Project HEAL proporciona representación a nivel de apelación para un porcentaje de tarifa fija por debajo del mercado de cualquier pago retroactivo de beneficios otorgado por la SSA. Usted no será responsable del pago si no se le otorgan beneficios. Este pago único será pagado directamente por la SSA al Project HEAL.

## ¿Cómo puede ayudarme el Project HEAL?

### Recursos

Project HEAL puede ayudarle a conectarse con recursos sobre un SSI/SSDI y cómo solicitar beneficios. Además, podemos ayudarle a solicitar ayuda temporal, como TCA, mientras espera la decisión de la SSA.

### Solicitud

En algunos casos, Project HEAL podrá ayudarlo a completar y enviar su solicitud y ayudarlo a monitorear su estado con la SSA.

### Apelaciones

Si ha solicitado un SSI/SSDI y está en proceso de apelación, Project HEAL puede ayudarlo a prepararse para la audiencia, complementar su solicitud y representarlo en la audiencia.

### Representación

Project HEAL también puede presentarse ante la SSA para actuar como su representante durante todo el proceso de un SSI/SSDI, según sus necesidades.





## INFORMACIÓN DE CONTACTO

### Project HEAL de Kennedy Krieger Institute

Para obtener más información o completar una admisión telefónica, llame al **443-923-4414**.

Fax: **443-923-4417**

Visite **KennedyKrieger.org/ProjectHEAL** para completar un formulario de admisión en línea.

### Ubicación

716 North Broadway, Oficina 105  
Baltimore, MD 21205

Su apoyo nos ayuda a perseguir todo lo posible para aquellos a quienes servimos. Visite **KennedyKrieger.org/SupportProjectHEAL** para hacer una donación para apoyar al Project HEAL.

Kennedy Krieger Institute reconoce y respeta los derechos de los empleados, los aprendices, y de los pacientes y los estudiantes, como así también los de sus familias. En Kennedy Krieger, fundamentamos nuestra atención, nuestros servicios, nuestra capacitación y nuestra investigación en tratar a los demás con respeto y civilidad. Respetamos la identidad cultural de cada persona. Kennedy Krieger no discrimina a las personas por, entre otras cosas, motivos de raza real o percibida, color, cultura, origen étnico, origen nacional, edad, idioma hablado, acento, estado civil, condición de veterano o militar, condición migratoria, situación socioeconómica (es decir, acceso a los recursos) discapacidad física o mental, religión, embarazo, sexo, orientación sexual o identidad o expresión de género. Nos esforzamos por proporcionar una atención equitativa a todas las personas a quienes brindamos servicios, capacitación, educación y participación en investigaciones. Animamos a los empleados y los aprendices, y a los pacientes y los estudiantes, como así también a sus familias, a participar activamente en los servicios proporcionados formulando preguntas, buscando recursos y abogando por sus necesidades. Nuestra cultura de atención se extiende a nuestros pacientes, los familiares de los pacientes y otras personas a las que prestamos servicios. Aquí, "familia" se refiere a los padres, otros familiares, los tutores y los responsables sustitutos de tomar decisiones y agentes de atención médica. © 2024 Kennedy Krieger 1/2024

*Algunas de las fotografías que aparecen en estas páginas son solo para fines ilustrativos, y cualquier persona que se muestre en esas fotografías es un modelo.*